

Resolución General N° 04/2011
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Visto:

La necesidad de modificación de la Ley N° 8349 de creación de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, a fin que con su actualización se cubran de la mejor manera las necesidades presentes y futuras tanto de los afiliados aportantes como de los beneficiarios del sistema.

Que para tal finalidad, tanto las actuales autoridades del Directorio como las de la gestión precedente han llevado adelante un exhaustivo análisis del tema, habiendo realizado numerosas consultas con los distintos sectores de la profesión.

Considerando:

Que, de acuerdo a lo normado por el artículo 39 de la Ley 8349, es facultad del Directorio de la Caja de Previsión Social convocar a Asamblea Extraordinaria cuando asuntos especiales o urgentes así lo requieran.

Por ello,

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba**

Resuelve:

Artículo 1º: Apruébase el Proyecto de Modificación de la Ley 8349.

Artículo 2º: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 20 de mayo de 2011 a las 18:00 hs., en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 04/99, para considerar el siguiente:

Orden del Día:

- 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación del proyecto de modificación de la Ley 8349 propuesto por el H. Directorio junto con las propuestas formuladas oportunamente por los afiliados y jubilados ordinarios.
- 3) Autorización al H. Directorio para realizar las diligencias necesarias para la elevación del Proyecto al Poder Legislativo.

Artículo 3º: Póngase a disposición de afiliados y beneficiarios el Proyecto de Modificación de la Ley 8349 en la sede de la Institución y dentro de su sitio web www.cpcecba.org.ar/caja

Artículo 4º: Regístrese, publíquese y archívese.

Córdoba, 16 de Marzo de 2011